Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 09 de enero de 2025.

VISTO el Expediente E-102024-2024-ME del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Solicitud de reparaciones para RTO, del vehículo oficial Chevrolet S10, con dominio AB-919-PL, perteneciente a OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 08 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización para iniciar con los trámites administrativos al Secretario Privado de la Unidad Privada Gobernador Zona Norte, quien autoriza mediante firma Digital.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 188/23, su modificatoria complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a los Decretos Provinciales N° 188/23, su modificatoria complementaria N° 565/23, Resolución M.E. N° 148/2024 y Resolución S.C.A.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por compulsa abreviada Nº 02/2025, según RAF - 100, que tramita la Solicitud de reparaciones para RTO, del vehículo oficial Chevrolet S10, con dominio AB-919-PL, perteneciente a OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte

///…2.-

GTF
V.B.A.
V

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

.../// 2.-

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la CJUO 1.3.1. RAF 100, UGG001 SUG y UGC SUG001, Clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº **01** /25.

GTF
V.B.A.

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº **01** /25.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 102024 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 09/01/25** **Apertura: 13/1/2025 12:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial N° 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria complementaria 565/23 y resolución M.E. N° 148/2024 y Resolución O.P.C N° 17/21. No requiriendo garantía de oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**cable de freno de mano. unidad**			
>>	Cable de Freno de Mano T (D e I).	1.00		
2	**Servicio de Rectificacion de campanas. UNIDAD**			
>>	Rectificado de Campanas de Freno Trasero para Chevrolet S-10.	1.00		
3	**MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD**			
>>	Cambio de Patines de Freno para Chevrolet S-10.	1.00		
4	**MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD**			
>>	cambio de cilindros de frenos traseros para Chevrolet S-10.	2.00		
5	**MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD**			
>>	mano de obra para Chevrolet S-10.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº **01** /25.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa N° 102024 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 09/01/25** **Apertura: 13/1/2025 12:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial N° 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria complementaria 565/23 y resolución M.E. N° 148/2024 y Resolución O.P.C N° 17/21. No requiriendo garantía de oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	Según decreto Provincial N° 674/11, Art.34, inc.96
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LUNES 13 DE ENERO DEL 2025, HASTA LAS 12:00 HS INCLUSIVE
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo electrónico "mvbrito@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego